CONTRATO Nº 139/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNDECIMA REGION SANITARIA"
ID 254.274- PLURIANUAL

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WARRIOR S.R.L.** con RUC 80056565-7, domiciliado en Rosario c/ Karandayty Nº 885 de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por su Representante, el **Ing. Emmanuel Gustavo Pratt Moreira**, con Cédula de Identidad N° 3.213.026, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNDECIMA REGION SANITARIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNDECIMA REGION SANITARIA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación de adjudicación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario Nº 4167, para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, para el ejercicio fiscal 2013 está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	001	11	0	280	10	001	11	33.750.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 254.274 - Plurianual**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNDECIMA REGION SANITARIA. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 412, de fecha 10 de Diciembre de 2013.

WARRIOR S.R.L. EMPRESA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA Rosario 885 c/ Karandayty Luque - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	TURNO	Cantidad (Meses)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MESES	De lunes a domingo, incluido feriados de 18:00 a 06:00 hs.	12	*3.958.237*	*47.498.844*
2	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MESES	De lunes a domingo, incluido feriados de 18:00 a 06:00 hs.	12	*3.958.237*	*47.498.844*
3	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MESES	De lunes a domingo, incluido feriados de 18:00 a 06:00 hs.	12	*3.958.237*	*47.498.844*
						Total:	***142.496.532***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS.-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 300300039 del Banco ITAU.

El Proveedor se compromete a prestar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 meses, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La Empresa deberá cumplir con el cronograma de servicio, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la UNDECIMA REGION SANITARIA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor total del Contrato.

10. MULTAS.

WARRIOR S.R.L.
EMPRESA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA
Rosario 889 c/ Karandaytý
Luque - Paraguay
Telefax: 021-653589 – 0981232863
E-mail: contactos@warrior.com.py
info.warrior.srl@gmail.com
www.warrior.com.py

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes de Diciembre de 2013.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. Emmanuel Gustavo Pratt Moreira
CONTRATISTA

WARRIOR S.R.L.
EMPRESA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA
Rosario 889 c/ Karandayty
Luque - Paraguay
Telefax: 021-653589 – 0981232863
E-mail: contactos@warrior.com.py
info.warrior.srl@gmail.com
www.warrior.com.py

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE